

FACT CHECKING

## **ES IMPRECISO que “Ecuador es el primer país latinoamericano en tomar como política pública la transición ecológica” – Guillermo Lasso.**

8 de junio de 2021

Ángel Largo Méndez

546 palabras; 3 minutos de lectura

Ecuador dio un paso importante como país hacia la transición ecológica pero no es el primero de la región. Países como Costa Rica o México llevan trabajando desde antes en políticas y acuerdos en la misma línea.

El presidente de la República, Guillermo Lasso, firmó el pasado 5 de junio en Bucay el decreto N°59, por el cual el Ministerio de Ambiente pasa a llamarse Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Esta medida pretende ubicar al desarrollo sostenible como una prioridad nacional.

Luego de su firma, el mandatario publicó en su cuenta personal de Twitter que con esta decisión “Ecuador es el primer país latinoamericano en tomar como política pública la Transición Ecológica”.

Efecto Prometeo contrastó esta información y encontró que, si bien no con el mismo nombre o denominación en sus carteras de Estado, hay países en la región que hace cuatro años vienen definiendo políticas hacia la Transición Ecológica, impulsadas desde las principales dependencias de sus gobiernos.

Las naciones que más destacan en ello de manera clara son Costa Rica y México.

El año 2020, el presidente costarricense Carlos Alvarado, en el marco de la 75° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) subrayó la importancia de avanzar hacia la Transición Ecológica. Durante este encuentro, incluso el presidente español Pedro Sánchez, aprobó lo hecho por el país centroamericano: “Europa está muy alineada con el discurso de Transición Ecológica que Costa Rica está liderando”.

España desde el 2018 tiene el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Con una matriz eléctrica al 95% renovable y grandes logros en la lucha contra la deforestación, Costa Rica es uno de los líderes mundiales en términos de sostenibilidad



ambiental. Para ello, el gobierno costarricense se comprometió hace tres años a lograr una economía con cero emisiones netas en 2050 para alinearse así con los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

México también es otro país latinoamericano con avances en este rubro. En mayo de este año, su Secretaría de Hacienda y la Dirección General del Tesoro de Francia firmaron un memorándum de entendimiento para la Transición Ecológica de las finanzas públicas.

La dependencia mexicana en un comunicado oficial indicó que “con esta cooperación, México reitera su compromiso de dar prioridad al combate al cambio climático y de fomentar la sustentabilidad en las finanzas”.

El gobierno mexicano en el 2020 presentó una política de emergencia, restauración y conservación de los elementos vitales como un derecho humano esencial basado en siete ejes: aire limpio y respirable, bosques y agua para el bienestar social, transición energética, alimentos sanos, hábitat apropiado, reciclaje de residuos y comunidades sustentables.

Recordemos que las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, considera prioritarios. En ese sentido, las iniciativas de Costa Rica y México califican como tales ya que tienen relación directa con la Transición Ecológica, indiferente de que el nombre esté o no en el membrete de un Ministerio o Secretaría.

Con todos estos antecedentes podemos decir que las declaraciones del presidente Lasso sobre Ecuador como país pionero en la región sobre políticas de Transición Ecológica son IMPRECISAS, ya que se entregó información incompleta que desnaturaliza la veracidad de la afirmación.

---

## ESCALA

- Verdadero: el hecho noticioso es completamente cierto, tanto en sus enunciados como en su contexto.
- Incompleto: el hecho noticioso tiene una afirmación principal verdadera, pero carece del contexto para entender a cabalidad su alcance.
- Tendencioso: el hecho noticioso tiene una afirmación principal, pero omite aspectos que darían perspectivas diferentes o incluso contrarias.
- **Impreciso: el hecho noticioso contiene imprecisiones o información incompleta, que desnaturalizan la veracidad de la afirmación.**
- Falso: el hecho noticioso es absolutamente contrario a la verdad fáctica. En su aseveración no hay atisbo de verdad y se presume clara intención de engañar.



#### FUENTES

<https://twitter.com/LassoGuillermo/status/1401202744002744321?s=19>

<https://forbescentroamerica.com/2020/09/22/costa-rica-destaca-transicion-ecologica-como-apoyo-a-la-economia/>

<https://unfccc.int/es/news/costa-rica-se-compromete-a-descarbonizarse-para-2050>

<https://www.gob.mx/semarnat/prensa/siete-transiciones-que-cambiaran-el-rumbo-de-mexico>

<https://www.forbes.com.mx/mexico-y-francia-acuerdan-transicion-ecologica-de-las-finanzas-publicas/>

<https://www.cepal.org/es/notas/cuatro-paises-mostraron-ejemplos-implementacion-politicas-climaticas-estrategias-desarrollo>



info@efectoprometeo.com

efectoprometeo.com

0989560929

